**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR**

**EXPEDIENTE:** TEEA-PES-006/2023

**PARTE DENUNCIANTE**: Jorge Humberto Macías.

**PARTE DENUNCIADA:** Alejandra Peña Curiel.

**MAGISTRATURA PONENTE:** Néstor Enrique Rivera López.

**SECRETARIA DE ESTUDIO:** María Del Carmen Ramírez Zúñiga.

Aguascalientes, Aguascalientes, diez de abril dos mil veinticuatro.

La Secretaria de Estudio, da cuenta al Magistrado Instructor Néstor Enrique Rivera López con:

1. Oficio TEEA-OP-0067/2024 de fecha cuatro de abril de dos mil veinticuatro, mediante el cual se remite oficio identificado con el número IEE/SE/0938/2024, en donde informa el estado procesal que guarda el procedimiento especial sancionador, acompañado del escrito de diligencias para mejor proveer y copia simple de todas las constancias que derivaron del Acuerdo Plenario de Reposición dictado en el expediente **TEEA-PES-006/2023**, signado por la Oficial de partes de este Tribunal.
2. Oficio identificado con el numero IEE/SE/0938/2024 de fecha tres de abril de dos mil veinticuatro, mediante el cual informa el estado procesal en que se encuentra el procedimiento especial sancionador, signado por el Maestro Fidel Moisés Cazarin Caloca, Secretario Ejecutivo Interino del IEE.
3. Escrito de diligencias para mejor proveer de fecha tres de abril de dos mil veinticuatro, firmado por el Maestro Fidel Moisés Cazarin Caloca, Secretario Ejecutivo Interino del IEE.
4. Copia simple de todas las constancias derivaron del Acuerdo Plenario de Reposición dictado en el expediente TEEA-PES-006/2023 por este Tribunal Electoral en fecha diez de diciembre de dos mil veintitrés. Asimismo, debido a la conexidad que guarda el referido expediente con el identificado con la clave IEE/PES/006/2023, cabe señalar que también se anexaron las constancias de este procedimiento, de manera que este órgano jurisdiccional tuviera conocimiento del estado procesal.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 298 y 360 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como los diversos 20 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

**SE ACUERDA**:

1. **Se reciben constancias**. Se tiene a la oficial de partes de este Tribunal, remitiendo los oficios referidos por el que remite lo señalado en los incisos b), c) y d) consistente en copias simples de constancias.

Glósese al expediente correspondiente.

NOTIFÍQUESE

Así lo acordó y firma el Magistrado en funciones del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes Néstor Enrique Rivera López, en presencia de su Secretaria de Estudio, María del Carmen Ramírez Zúñiga, quien da fe. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| MAGISTRADO EN FUNCIONES | SECRETARIA DE ESTUDIO |
| NÉSTOR ENRIQUE RIVERA LÓPEZ |  MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ ZÚÑIGA |

|  |
| --- |
|  |